

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO Nº 050 Digital ENTRE: 16/06/2021 y 16/06/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	<a href="#">05543408900120210001300</a>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MIGUEL ANGEL HIGUITA HIGUITA	CORRIGE EL AUTO 80 ARTICULO 1º DEL 08/06/2021, RESPECTO AL PAGARE 4866470212868285	15-06-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO  
SECRETARIA